



Bach. Enrique Sulcahuamán Nizari
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 30 de enero del 2020

VISTO:

La Nota Informativa N° 02-2020-OE-INR, de fecha 28 de enero del 2020, sobre la rotación de don Christian Rainer ALFARO CONTRERAS, de la Oficina de Economía a la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la rotación del personal en la administración pública, definiendo que "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Sé efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual del trabajo";

Que, con Resolución Administrativa N° 083-2018-SA-OP-INR, de fecha 04 de abril del 2018, se resolvió rotar a don Christian Rainer ALFARO CONTRERAS, Auxiliar Administrativo, Nivel SAB, de la Oficina de Personal a la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 099-2018-SA-OP-INR, de fecha 12 de abril del 2018, se resolvió, Asignar a don Christian Rainer ALFARO CONTRERAS, Auxiliar Administrativo, Nivel SAB, las funciones de Jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Economía solicita la rotación del servidor Christian Rainer ALFARO CONTRERAS, para que se realicen las acciones de personal que correspondan y sean necesarias para su desplazamiento debiendo retornar a la oficina de procedencia que corresponda;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de personal";

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, las funciones de Jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón a don **Christian Rainer ALFARO CONTRERAS**, Auxiliar Administrativo, Nivel SAB.

Artículo 2°.- ROTAR a partir de la fecha a don **Christian Rainer ALFARO CONTRERAS**, Auxiliar Administrativo, Nivel SAB, de la Oficina de Economía a la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Artículo 3°.- Disponer que don **Christian Rainer ALFARO CONTRERAS** oficialice la entrega de cargo en un plazo máximo de 03 días hábiles

Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5° ENCARGAR que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,


Lic. Admn. Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLM N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU - JAPON

GBBC/EJSM

Distribución

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Economía
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesado
- () Archivo

